

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DE PSICOTERAPIA Y PSICODRAMA

1. La *Revista de Psicoterapia y Psicodrama* publica artículos que, con rigor, recojan aportaciones teóricas, clínicas y/o del ámbito de la investigación, referidos a cualquier campo del psicodrama y de los distintos enfoques o perspectivas de la psicoterapia y de la salud. Se valorará la oportunidad y relevancia del problema planteado, la claridad de los objetivos, así como la coherencia en el desarrollo y en las conclusiones aportadas. La extensión máxima será de 12000 palabras.

2. Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No obstante, si el trabajo ha sido publicado con anterioridad y la *Revista de Psicoterapia y Psicodrama* lo considera susceptible de publicación en la medida en que ofrezca algún interés específico, el autor o los autores deberán indicar con precisión los datos de su anterior edición, comunicando el medio y fecha de la misma, así como la autorización pertinente para su nueva publicación.

3. Los manuscritos se enviarán al correo electrónico de revistadepsicodrama@gmail.com

4. La revista ha adoptado las normas y estilo del APA Publication Manual editado por la American Psychological Association (<http://www.apastyle.org>) en su sexta edición de julio de 2009. Los autores habrán de consultar este Manual o dirigirse al Consejo de Redacción para resolver posibles dudas referentes a la presentación del manuscrito. De modo complementario, deben tenerse en cuenta también las normas que figuran en los puntos siguientes:

5. Los manuscritos deben estar escritos a doble espacio, con margen de 2.5 cm. por cada lado, con todas las páginas numeradas (incluyendo la página de título), con las tablas, de contar con ellas, al final de manuscrito, colocadas en páginas independientes, indicando en el texto los lugares aproximados en los que deben ser colocadas. Las tablas se confeccionarán mediante tabuladores y sin emparrillar.

6. Los gráficos y figuras, si las hubiere, deberán incluirse al final del documento, en hojas separadas y tras las tablas, indicando también su localización.

7. Los manuscritos incluirán un resumen del contenido de no más de 150 palabras. Si el original es en español, se enviará también un resumen en inglés.

8. En la primera página de cada manuscrito figurará el título del trabajo que, si es en español, incluirá también su traducción al inglés, un título abreviado, el nombre o nombres de los autores, con su correspondiente filiación (no su dirección postal), palabras clave en español e inglés, la dirección para la correspondencia y cualquier otra información relativa a la elaboración del manuscrito o reconocimientos que deseen hacerse y que sea de interés conocer, siempre del modo más sintético posible.

9. Las referencias bibliográficas aparecerán tras el texto y se harán en primer lugar por orden alfabético y en segundo lugar por orden cronológico. Si un autor o un mismo grupo de autores es citado en más de un trabajo en un año dado, se citarán añadiendo la letra "a", "b", "c", etc., y así hasta la última referencia. En el interior del texto, las referencias deberán hacerse también atendiendo en primer lugar al orden alfabético y

en segundo al cronológico. Se pondrá especial cuidado en que todas las referencias sean precisas y completas, no utilizándose en ningún caso abreviaturas. Además deberá asegurarse de que todas las referencias citadas en el texto aparezcan en la lista de referencias, así como que todas las entradas en la lista de referencias hayan sido citadas en el texto. Si el autor lo desea la redacción de la revista puede facilitarle un extracto de estas normas.

En todas las referencias de la bibliografía, si se trata de libros, se indicará:

Autor/es (año publicación). *Título libro*. Localidad de publicación: Editorial.
Bustos, D. y Nosedá, E. (2007). *Manual de Psicodrama en la Psicoterapia y en la Educación*. Buenos Aires: RV Ediciones.

Cuando se trate de artículos se incluirán:

Autor/es (año publicación). Título artículo. *Nombre revista*, nº (volumen), páginas.
Moreno, J. L. (1937). Interpersonal therapy and the psychopathology of interpersonal relations. *Sociometry*, 1 (1), 9-76.

En el caso de títulos que correspondan a capítulos de libros, se pondrá en cursiva el título del libro:

Autor/es del capítulo (año publicación). Título capítulo. En Autor/es libro (coord. / Eds.), *Título del libro* (páginas). Localidad de publicación: Editorial.
Rosenthal, L. (1998). Resistencia y elaboración en terapia grupal. En H.I. Kaplan y B. J. Sadock (coord.), *Terapia de grupo* (pp.113-124). Madrid: Medica Panamericana.

Los trabajos que no cumplan esta normativa serán devueltos al remitente, para que haga las modificaciones pertinentes, sin las cuales no podrá ser publicado.

10. Los autores podrán incluir, después de la lista de referencias, un máximo de cinco vínculos con otros recursos de Internet que ilustren o amplíen el contenido del manuscrito. Si lo consideran conveniente, añadirán una breve descripción (máximo de 30 palabras) de los contenidos de la página electrónica recomendada. Solamente uno de los cinco vínculos podría referir a la página personal del autor o autores.

11. Se habrá de prestar especial atención al derecho a la privacidad de los pacientes. En ningún caso se podrán identificar por su nombre real o sus iniciales. En cuanto a otros datos personales que pudieran facilitar su identificación, sólo se incluirán en el caso de que dicha información resulte esencial para los objetivos del artículo y que el paciente -o su tutor- de el consentimiento escrito para su publicación, acreditándose ante la Asociación para el Estudio de la Psicoterapia y el Psicodrama dicho consentimiento. Si para proteger el anonimato se alteran las características identificativas, los autores deberán hacerlo constar y cuidar de que dichas alteraciones no distorsionen de forma significativa el contenido final del texto.

12. Los autores son responsables de adquirir el permiso escrito de todo aquel material susceptible de estar protegido por derecho de copia (copyright) que deseen sea reproducido en el artículo, como por ejemplo, figuras, gráficos, tablas, sin que esto constituya un catálogo exhaustivo.

13. Antes de que los manuscritos sean finalmente publicados, los autores cederán el copyright de los mismos a la Asociación para el Estudio de la Psicoterapia y el Psicodrama, mediante la firma del correspondiente formulario, quedando reservados para los autores los derechos de propiedad intelectual de los artículos. La Asociación para el Estudio de la Psicoterapia y el Psicodrama autorizará a los autores el uso del material publicado por Asociación para el Estudio de la Psicoterapia y el Psicodrama, propiedad intelectual de dichos autores, en cualquier momento sin necesidad de solicitar ningún permiso, citando la revista en que ha sido publicado.

14. Los autores cuyos artículos hayan sido aceptados para publicación recibirán en su dirección de contacto las pruebas de imprenta de los mismos, normalmente en formato PDF, y deberán revisarlas cuidadosamente para comprobar que se ajustan en su totalidad al original aceptado, debiendo devolverlas corregidas en las siguientes 72 horas a su recepción. Puesto que las pruebas están confeccionadas sobre los manuscritos enviados electrónicamente y ya aceptados, no se aceptarán modificaciones o alteraciones de los mismos que no sean la corrección de los errores de impresión o pequeños errores no detectados durante el proceso de revisión del manuscrito. Transcurrido ese plazo se considerará, si no se hubieran manifestado nada en contrario, que el autor no tiene objeción a su publicación.

15. Los editores, Dirección y Redacción de Revista de Psicoterapia y Psicodrama, no se hacen responsables de los puntos de vista y afirmaciones sostenidas por los autores.